

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL GUADALAJARA

SERVICIO DE CULTURA Pricd

EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.-Por la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda se ha instruido expediente para la concesión de una subvención no nominativa sin convocatoria cuyos datos son los siguientes:

Número de expediente	
Fecha del registro de entrada en la Diputación Provincial	20/07/2018
Entidad solicitante	FUNDACIÓN IDEPENDIENTE, CIF: G78103975
Concepto para el que se solicita la subvención	Premio "Fundación Independiente" de Periodismo Camilo José Cela 2017
Subvención que se solicita	6.000 €
Subvención cuya concesión se propone por la Diputada de Economía y Hacienda	6.000 €
Partida presupuestaria	912.489.01
Plazo que se estima necesario para la justificación	Tal como establece la Base 47.1 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Provincial para el Ejercicio 2018, hasta el 30 de noviembre de 2018.

2.-Constan en el expediente informe de la Intervención General sobre la existencia y adecuación del crédito, e informe del Director de Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud sobre el procedimiento de concesión de la subvención.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda,

HE RESUELTO

Primero: Conceder una subvención de seis mil euros (6.000 €) a la FUNDACIÓN IDEPENDIENTE, con CIF: G78103975, para colaborar en Premio "Fundación Independiente" de Periodismo Camilo José Cela 2017.

Segundo: La subvención habrá de justificarse según consta en la Base 47.1 de Ejecución del Presupuesto del año 2018, con el cumplimiento de los restantes requisitos contemplados en la Base 48, puntos 1, 2 y 3, de Ejecución del Presupuesto del año 2018, de las que se dará traslado al beneficiario al notificarle la presente Resolución.

Guadalajara, 2/- OCT/2011

EL PRESIDENT

José Manuel Latre Rebled

Doy fe de la presente Resolució que se transcribe con el nº

de fecha C C OCT 20

La secretaria General P.D. de firma 29.08.2018

La Vicesecretaria

Diana Avila Kópez